

VISTO:

la propuesta del Seminario de Posgrado "Antropología de los procesos urbanos: gentrificación, turistificación y sus resistencias", presentada por el Consejo Académico de la Maestría en Antropología, por el Comité Académico de la Especialización en Antropología Social y por el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

que dicho curso forma parte del plan de estudio de ambas carreras;

que la Dirección, el Consejo Académico de la Maestría en Antropología, el Comité Académico la Especialización en Antropología Social y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas han opinado favorablemente respecto al mismo;

que el profesor propuesto cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de las carreras;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al **Dr. Héctor Grad** a cargo del dictado del curso "Antropología de los procesos urbanos: gentrificación, turistificación y sus resistencias" (45hs) a dictarse los días 28, 29, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2017.

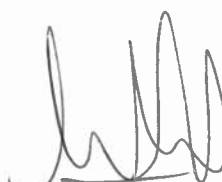
ARTÍCULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 16 AGO 2017

RESOLUCIÓN N°: 859

p.f.


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.